



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0595-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud Msc. Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "El Quinche"

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Santiago Martín Enriquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Laura Elizabeth Coello Fernández
Administradora Zonal Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigirme a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio enviado mediante vía electrónica con fecha 2 de diciembre de 2020, suscrito por la Msc. Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "El Quinche" quien en la parte relevante señala:

"En nombre y representación de los Vocales de la Junta Parroquial y en mi calidad de ciudadana residente de este lugar, al amparo de lo previsto en el número 23 del artículo 66 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico Administrativo, a y el artículo 5 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de los trámites Administrativo, a partir del 7 de septiembre de 2020, presenté varias solicitudes tendiente a obtener la actualización de la Agencia Metropolitana de Control, el reingreso del GAD Parroquial El Quinche al Catastro, en el predio No 378523, denominado La Estancia, ubicado en el sector Las Orquídeas de la Parroquia El



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0595-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Quinche, la cancelación de la inscripción de la providencia de adjudicación No.0601P10355 de 26 de enero de 2006.

Se ha realizado varias reuniones con varias autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, pero hasta el momento, no se ha tenido las respuestas concretas (por escrito) a los puntos planteados lo cual limita la actuación GAD Parroquial en la formulación de las acciones constitucionales y legales, en defensa del bien de dominio público.

Señor Alcalde, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Quinche, considera que al tener JUSTO TITULO, ningún funcionario público (Director de Catastro o Director del Registro de la Propiedad) puede tomar la decisión de egresar o eliminar el nombre del GAD Parroquial cómo propietario del predio No.378523.

Con los antecedentes indicados recurro nuevamente a Usted, a fin de que se sirva disponer considerando lo dispuesto en los artículos 207 y 210 del Código Orgánico Administrativo, se entregue las respuestas FAVORABLES a los pedidos formulados y que se encuentran determinados en los expedientes que indico a continuación:

DOCUMENTO No.	FECHA	OBJETIVO
<i>GADDMQ-AMC-SG-2020-06123-E</i>	<i>8-9-2020</i>	<i>Construcción de viviendas invasores</i>
<i>GADDMQ-AM-AGD-2020-3731-E</i>	<i>8-9-2020</i>	<i>Construcción de viviendas invasores</i>
<i>GADDMQ-AM-AGD-2020-3732-E</i>	<i>8-9-2020</i>	<i>Reingreso al Catastro</i>
<i>GADDMQ-AZT-UA-2020-1737-E</i>	<i>8-9-2020</i>	<i>Reingreso al Catastro</i>
<i>GADDMQ-RPDMQ-DA-2020-0764-E</i>	<i>2-10-2020</i>	<i>Cancelación de inscripción de venta de Derechos y Acciones</i>
<i>GADDMQ-AM-AGD-2020-4269-E</i>	<i>2-10-2020</i>	<i>Cancelación de inscripción de venta de Derechos y Acciones</i>
<i>GADDMQ-AMC-SG-2020-08959-E</i>	<i>11-11-2020</i>	<i>Obtener respuestas escritas</i>
<i>GADDMQ-AM-AGD-2020-4958-E</i>	<i>11-11-2020</i>	<i>Obtener respuestas escritas</i>
<i>GADDMQ-AMC-SMC-2020-1367-0</i>	<i>11-11-2020</i>	<i>Obtener respuestas escritas</i>

Algo que queda destacar es que el bien de propiedad, actual, del GAD Parroquial El Quinche, no es PRIVADO, más bien por su destino corresponde al Estado y es de PROPIEDAD PÚBLICA, por lo que debe tener protección estatal.

Espero que, luego del estudio de la documentación y las explicaciones que se han dado a las autoridades hayan comprendido la necesidad de reingresar el nombre del GAD al Catastro Metropolitano.

Por ser derecho del GAD Parroquial, le agradezco por sus directrices para que así



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0595-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

ocurra, tanto más que existen los documentos legalmente otorgados a nuestro favor.”

Por tratarse de un trámite de responsabilidad de la Entidad Municipal a su cargo, agradeceré analizar el pedido en referencia y atender el requerimiento ciudadano, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que textualmente prevén:

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0595-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Anexos:

- OFICIO GADPEQ-436.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Magister
Rosa Germania Simbaña Palaguaray
Presidenta
GAD PARROQUIAL QUINCHE